

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.



CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en las 4 y 6 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la Plaza de Alfonso XII número 7 principal.

Planos de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta columna un mes. 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 7.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 45.—Anuncios 6 cts. de peseta linea del tipo n.º 10.—Anuncios 0.42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por linea á los suscritores y á los no suscritores 0.21.—En la seccion local y en gacetas 0.19 á los suscritores, y 0.25 á los no suscritores.—ESQUEMAS DE DISEÑO.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 20.—En la seccion local y á una columna, 20; á una columna, 10.

Año XXI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, MARTES 2 DE AGOSTO DE 1887

Número 6.634

Alicante 2 de Agosto de 1887

### LA CUESTION DE LOS ALCOHOLES

La Real orden relativa á la cuestion de los alcoholes industriales, origen de la adulteracion de los vinos, la publica la «Gaceta» del 30 de Julio.

En la parte expositiva de esta Real orden, se dice que «del examen practicado por el Laboratorio quimico municipal en varias muestras de vinos y aguardientes de algunos establecimientos del distrito, ha merecido el calificativo de malo y con señales de alcohol amilico la muestra de aguardiente anisado procedente del establecimiento de D. Pedro Fernandez é hijo», por lo cual, y en vista de las escasas facultades que para prohibir la venta de productos adulterados tienen los tenientes de alcalde, se dictan las disposiciones siguientes, que constituyen la parte dispositiva de la Real orden que examinamos:

«El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se ha servido determinar se conteste á la comunicacion del Excmo. señor Alcalde de Madrid, manifestando:

1.º Que toda clase de líquidos ó bebidas que expendiéndose con el nombre de vino no estuviera compuesto de zumo de uva ó tuviera tan escasa cantidad que en ella predominase el alcohol, y del análisis resultare que las proporciones de aquel exceden á las que por regla general usa la industria para el encabezamiento de los vinos, cae bajo las prescripciones del Código penal y procede la aplicacion del mismo y de las ordenanzas municipales, tanto para los autores de la falsificacion y los expendedores, como para el comiso de los géneros adulterados.

2.º Que igual disposicion es aplicable á los aguardientes y espíritus cuando por la nomenclatura y designacion que se les dé se pueda producir engaño é inclinando al

consumidor á considerar como artículos salubres los que no tengan las condiciones de estos géneros.

3.º Que aun cuando esto no suceda, siempre que por resultado del análisis se pruebe que el alcohol empleado en los géneros, sea cualquiera su origen, es de tal calidad y en tales proporciones que el artículo puesto á la venta resulte nocivo á la salud, lo cual acontece siempre que el alcohol empleado en la fabricacion de los aguardientes carece del grado de refinacion suficiente para separar de él las materias impuras, que son la causa de sus efectos tóxicos, dichas bebidas, así fabricadas y expandidas, caen bajo las prescripciones de la Real orden de 1860.

4.º Que las disposiciones de la referida Real orden, que á continuacion se reproduce, son más que suficientes para contener los fraudes y castigar á sus perpetradores, dando al consumidor aquellas garantías de salubridad y de pureza en los géneros á que tiene derecho el público; y como además se señalan en ella los procedimientos y formas con las cuales se debe verificar la inspeccion, bastará que el Ayuntamiento las amplie y desarrolle para llevar á cabo la mision que le está confiada en los extremos que comprende la consulta.

5.º Que independiente de estas disposiciones corresponde á los ayuntamientos, por la vigente ley municipal, la facultad de dictar medidas de policia ó ampliar sus Ordenanzas municipales para velar por la salubridad é higiene del vecindario, y que á este fin podrian, entre otras disposiciones, adoptarse las de publicar en el «Diario Oficial» los nombres de los que contravengan á las reglas de higiene, ó sean castigados por la adulteracion de las sustancias que expendan, y la de exigir, como previene la referida Real orden de 1860, que los géneros lleven en los envases las indicaciones necesarias para que pueda apreciar el público los elementos que entren en su composicion, y tratándose de aguardientes el grado de rectificacion del alcohol en ellos empleado, por cuyos medios puede el ayuntamiento re-

mediar sobradamente, si con actividad y energía los pone en práctica, los males que la opinion señala en la alimentacion de Madrid.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 28 de Julio de 1887.—Moret.—Señor Gobernador de...

Real orden de 23 de Febrero de 1860 que se cita en la anterior, sobre bonificacion de vinos naturales y artificiales:

«Visto el expediente insruído sobre la conveniencia de establecer reglas de precaucion y vigilancia á las cuales se someta la elaboracion de vinos artificiales, y considerando que si bien los intereses de la industria, en el estado en que se encuentra España, aconsejan como regla la facultad para el ejercicio de la que se trata, la conveniencia, sin embargo, de precaver los abusos de que podría ser víctima el consumo, con menoscabo de los intereses comerciales, hace forzoso la adopcion de medidas al efecto y más ó menos restrictivas, según la mayor ó menor ocasion que á dichos abusos presente la especie que se trata de establecer; S. M. la reina se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.º No se permitirá en lo sucesivo la apertura de establecimientos que tengan por objeto la bonificacion, imitacion ó elaboracion artificial de vinos sin previa licencia de la autoridad.

2.º Se considerará permisible:

Primero. La mejora ó bonificacion de los vinos del país por medio de sustancias no perjudiciales á la salud.

Segundo. La imitacion de vinos extranjeros ó nacionales de reconocido crédito con materias igualmente nocivas.

Tercero. La fabricacion de vinos producidos directamente por la fermentacion del jugo ó mosto de frutas ó otras sustancias vegetales.

Y cuarto. La elaboracion de vino artificial sin fermentacion de jugos naturales y por medio de principios inocentes en su naturaleza y combinaciones.

3.º Los establecimientos dedicados

á las industrias á que se refiere la disposicion anterior, deberán fijar en sus rótulos exteriores su objeto, y los envases llevarán precisamente el nombre de la fábrica y pueblo en que se hallaren situados. Los establecimientos mencionados, en el párrafo tercero de la expresada disposicion estarán además obligados á fijar en dichos rótulos y envases la sustancia natural de que proceda el vino, y los comprendidos en el cuarto á expresar en los mismos la calidad artificial de la elaboracion.

4.º Se prohíbe la elaboracion de vino artificial con sustancias que no estén consideradas como plenamente inocentes en su naturaleza y combinaciones.

5.º El que desee establecer cualquiera de las industrias á que se refiere la disposicion 2.º se dirigirá al gobernador expresando la especie á que intente dedicarse y las sustancias que ha de emplear. El gobernador, previo informe de la Junta provincial de Sanidad, resolverá expresando la concesion de los mismos extremos que se exigen en la solicitud.

6.º Los cosecheros que deseen dedicarse en sus lagares ó bodegas á la bonificacion ó imitacion de los vinos extranjeros se sujetarán á las reglas fijadas en las disposiciones anteriores para la obtencion del permiso ó ejercicio de aquella especie de industria.

7.º Los establecimientos y cosecheros que en la actualidad se dediquen á las industrias que respectivamente permite esta Real orden, solicitarán del gobernador de la provincia, en el término de tres meses, la licencia en la forma que previene la disposicion 5.º.

8.º Compete á los gobernadores y alcaldes vigilar el cumplimiento de estas disposiciones, y al efecto girarán visitas de inspeccion siempre que hubiere motivo fundado para dudar de su observancia. Los establecimientos que se dediquen á la elaboracion del vino por medios artificiales, serán objeto, además de una visita trimestral.

9.º Las visitas á que se refiere la disposicion anterior se efectuarán, interin no se establezcan inspectores industriales, por un perito que designará

el gobernador, y en su defecto el alcalde. Esta designacion recaerá con preferencia en un ingeniero industrial de la clase de quimicos, y en su defecto de la de mecánicos.

10. Dichos peritos devengarán 100 reales en concepto de honorarios por cada visita que verifiquen, y cuyo pago será de cuenta del dueño de la fábrica, lagar ó bodega, objeto de ella.

11. Los que establecieren industrias permitidas por estas disposiciones sin permiso de la autoridad, incurrirán en una multa, cuyo máximo no podrá exceder de 1,000 rs., si la impusiere el gobernador, y de 500 si el alcalde; quedando además obligados á suspender el ejercicio interin no obtengan dicha autorizacion. La falta de cumplimiento de las condiciones de la autorizacion se castigará con una multa cuyo máximo será de 500 rs. ó 300, según la imposiere el gobernador ó alcalde, obligándose además al interesado á ceñirse á dichas condiciones.

12. La elaboracion de vinos artificiales con sustancias nocivas á la salud será considerada como delito y su autor entregado á los tribunales. Si el establecimiento que incurriese en este abuso estuviere autorizado como lícito, será además cerrado á la segunda con ravenacion. De Real orden, etc. Madrid 23 de Febrero de 1860.»

### DEPRETIS

El viernes á las ocho de la noche falleció en Stradella, ciudad piemontesa, donde habia nacido, y en la cual se hallaba desde hace dias buscando alivio á sus inveteradas dolencias.

Tenia setenta y cinco años, y en estos últimos habia ganado el título de sucesor de Cavour, gracias á sus excepcionales condiciones de gobernante y estadista.

Pertenecia á aquella brillante pléyade de hombres políticos cuya perpétua aspiracion fué la unidad italiana, y tenia, como todos ellos, la ductilidad, la agudeza y la ener-

### PARTE ADICIONAL

#### LA AEROSTACION EN ESPAÑA

En el interesante libro cuyas páginas acabamos de recorrer, no se encuentra ni la mas ligera indicacion por la que pueda sospecharse que España no ha carecido de cultivadores de la ciencia ó arte inventado por Montgolfier. Esta carencia de noticias que en lo que á nuestro país atañe observamos en el original francés, á nadie causará gran maravilla, porque es achaque común de los escritores traspirenaicos tributar el mas profundo desden ó poseer la mas completa ignorancia en todo cuanto á las cosas de España se contrae. De esta indiferencia, sin embargo, de tan singular parcialidad que tan mal se compadecé con la especial idiosincracia del genio francés, cuyo raro poder de asimilacion le permite solicitar y acoger los mas contrapuestos frutos del genio de los demas pueblos á los que imprime el sello de su genialidad mediante el que adquieren el carácter universal que luego to-

tífica unas veces y la curiosidad ociosa las más de nuestros vecinos singularmente.

Cuando en las postrimerias del siglo pasado brillaron en Francia los albores de la aerostacion, nuestro país entraba apenas con tardo y cauteloso paso en la senda del progreso científico, de que tan en absoluto la habia tenido apartada un piadoso régimen tutelar que preservaba la conciencia de nuestros mayores de las pecaminosas inquietudes de la filosofía, que ya habia dado dias de mundana gloria á naciones mas ricas y mas cultas ciertamente, pero menos afortunadas sin duda que la nuestra.

Bajo aquel régimen habian brillado en España eras de fé tan sincera como la de Carlos II; y hoy, á despecho de la revolucion cuyo contagio hemos sufrido, aun se reflejan en nuestra cultura y estado social las reminiscencias de aquella época bastante ponderada civilizacion, que no han sido parte á extirpar los esfuerzos todos de un siglo casi de libertad y de progreso.

Eran tan profundas, estaban tan arraigadas en la conciencia de nuestro pueblo las preocupaciones y el atraso á la vuela de aquellos largos años de verdadera atrofia intelectual, que harto poco significa por desgracia, junto á las tinieblas de tanto oscurantismo científico, la bella penumbra, mejor dicho, la hermosa alborada que presentan algunos hombres aislados que allá al finalizar el siglo XVIII

iniciaron con su sólido saber un movimiento de regeneracion que bien pronto en el órden social y político debia adquirir mechos mayores medios. Y es que la ciencia para vivir y crecer requiere el forficante ambiente de la libertad, sin el que sus frutos salen desmedrados é insípidos; y como la libertad en España disponia de un suelo agostado y yermo por preocupaciones y vicios seculares, de ahí que mas que en parte alguna hallara una vida precaria y agitada que ha consumido la actividad de dos generaciones para fortalecerla y preservarla del embate del antiguo régimen contra ella conjurado, y que solo entre el fragor de los combates ó las tristes convulsiones del motin, y el ardor febril de las polémicas de la plaza pública, pudieran hallar los hombres de saber momentaneo vagar para sus estudios y locubraciones, y para ir preparando para el día de la paz, cuando en torno suyo se anudaran esfuerzos y voluntades, el edificio de nuestra nueva cultura nacional. Por esta razon, á nuestro entender, han sido tan efímeras y tardías las manifestaciones que en el terreno de la ciencia han dado fé del sólido progreso y regeneracion de España; por esto en la aerostacion, como en otros mil problemas acaso de mas apremiante necesidad en nuestro país, han sido tan livianos y aislados los esfuerzos que para resolverlos se han empleado. Mas dejando á un lado consideraciones que para ser pertinentes al objeto que motiva este capítulo

gia indispensables para la realizacion de tamañas empresas.

Militó desde muy jóven en los partidos avanzados, y no pasaba de los 30 años cuando entró en el Parlamento sardo, con el mandato de sus compatriotas, que desde aquella época no cesaron de reelegirlo.

Afiliado al centro izquierda, que presidia Ratazzi, alcanzó pronto una vice-presidencia de la Cámara.

En 1859, el conde de Cavour le nombró gobernador de Brescia, de donde salió al año siguiente para acompañar a Garibaldi en su memorable expedición a Sicilia. Aquí, por delegación del heroico jefe de los «Mil», ejerció el cargo de prodictador, en el cual trabajó cuanto pudo para la inmediata anexión de la Sicilia al Piamonte. Como Garibaldi considerase prematuro este momento, Depretis le presentó la dimisión, que al punto fué aceptada.

Diputado en la Cámara de 1861, Depretis fué uno de los jefes del centro izquierda en unión de Ratazzi, pero sin alejarse por eso ni entibiar sus relaciones ni con Cavour ni con Garibaldi.

Cuando su partido, después de la dimisión del baron Ricassoli, presentada en 1.º de Marzo de 1862, subió al poder, Depretis fué encargado del ministerio de Obras Públicas.

En 2 de Junio de 1866 entro á formar parte del gabinete Ricassoli La Marmora como ministro de Marina, y después de la disolución del Parlamento, en Marzo de 1867, desempeñó la cartera de Hacienda en el mismo ministerio reconstituido, pero que no duró más que dos meses.

Después de la muerte de Ratazzi, Depretis llegó á ser jefe de la oposición constitucional, y en 18 Marzo de 1876, fué llamado á formar nuevo ministerio, en el cual entraron los principales miembros de la izquierda.

Considerando necesario que su política ministerial fuese juzgada por el país y deseando obtener una mayoría más compacta, Depretis consiguió del rey la disolución de la Cámara de los Diputados.

Las elecciones del 5 y 12 de Noviembre le valieron esta anhelada mayoría, con la cual logró la votación de la ley contra los abusos del clero, que fué rechazada por el Senado, pero sin perjudicar en nada al ministerio.

Desde este punto tomó carácter predominante en personalidad política.

En 29 de Junio de 1885 fué llamado á formar ministerio como presidente, reservándose la cartera del Interior, que cambió luego por la del Exterior, cuando el conde de Robilant salió del gabinete en la última crisis.

Conocida es la misión de moderador entre los partidos extremos, que desde tal fecha, y con singular pericia venia desempeñando.

Probablemente á ningun otro hombre de Estado le habrá sido dable reorganizar y presidir con los elementos más heterogéneos cuatro ministerios sucesivos.

Cuanto á las reformas llevadas á cabo bajo su administración, basta decir que ha contribuido grandemente á la prosperidad de Italia, fomentando la marina, impulsando con brio las obras públicas y aumentando los recursos de la Hacienda.

Italia pierde en él uno de sus más ilustres políticos, y la pérdida es tanto más dolorosa, por cuanto no se vé en los partidos liberales un hombre que, por sus relaciones con todos y por la propia flexibilidad de carácter, sea capaz de sucederle y de continuar su obra.

A la hora en que escribimos este suelto, once de la mañana, no podemos dar cuenta detallada de las elecciones verificadas en el distrito de Denia, por causas bien fáciles de comprender.

Parece que ha habido interés en demorar los datos que han arrojado en la elección algunos pueblos, y á nadie pueden ocultarse los propósitos que se tienen de poner en práctica tan reprobados procedimientos.

El telégrafo hasta las once de la noche del domingo, nos comunicó los siguientes datos:

En Denia el señor Delgado obtuvo sobre el señor Romero Paz, 57 votos de mayoría. En Benitachell votaron la candidatura de nuestro amigo 94 electores, contra uno. En Callosa, Delgado, 81, y el señor Romero Paz 91. En Gata, 51, y 55 el señor Romero Paz. En Jalon, 65 el señor Romero Paz, y 5 Delgado. En Jávea, 330 el señor Delgado, y 36 el señor Romero Paz. En Onjara, 73 el señor Romero Paz, y 69 Delgado; y en Pedreguer, 8 Delgado, y 388 el señor Romero Paz.

De manera, que sumando todos estos datos, el señor Romero Paz ha obtenido 709 votos contra 695 el señor Delgado, resultando una diferencia de 14 votos.

Faltan todavía recibir los datos

de Alcalali, Benidoleig y Vergel, para saber definitivamente á qué atenernos con respecto al resultado de la elección.

Nuestro corresponsal en Callosa, nos manifiesta por telégrama, que se han protestado al señor Romero Paz 25 votos, de los 91 con que le han favorecido sus electores.

Nuestro ilustre jefe don Práxedes M. Sagasta, ó desconoce completamente la crítica y desairada situación en que se halla colocado el partido liberal dinástico de la capital y provincia, ó conociéndola manifiesta propósito decidido de entregar los destinos, la suerte y el porvenir de la política constitucional, en manos de sus adversarios más acérrimos y de sus enemigos más implacables. Por lo que á nosotros toca, nos encontramos poco dispuestos á tolerar que se nos veje ni que se nos humille, á mayor abundamiento, cuando venimos sirviendo al partido en que militamos con una abnegación y con un desinterés digno de mejores respetos y consideraciones; nos encontramos sumamente cansados de sostener esta lucha de ciclopes con toda clase de intrigantes políticos, y pesándonos en el fondo del alma una carga tan abrumadora y tan insostenible, lo inmediato es que la dejemos caer dejando el campo libre, y para que le espiguen á su sabor los carlistas y los moderados de que hoy se compone la nueva raza de liberales del partido constitucional de esta capital y comarca.

Desde cualquier puesto que nos encontremos, por supuesto divorciados completamente de los hombres del fusionismo, lucharemos por la libertad y por la patria con el entusiasmo y el patriotismo que siempre nos distinguió, y de cuyas campañas dán fiel testimonio las páginas de nuestra publicación, desde el advenimiento al estajo de la prensa.

Las operaciones verificadas en la caja especial de ahorros de esta capital desde el 25 de Julio de 1887 al 31 del mismo, son las siguientes:

352 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales, importando 9.250 pesetas.

285 desempeños de alhajas, ropas y efectos comerciales, importando 5.278 pesetas.

56 impositaciones, importando pesetas 2.994.

9 reintegros, importando pesetas, 4.543 53 céntimos.

Accediendo á las numerosas instancias presentadas, y en consideración á las repetidas concesiones de igual índole dictadas en años anteriores, el ministro de Fomento publica en la «Gaceta» de hoy una real orden concediendo examen en

la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus estudios y aspirar al respectivo título en las Facultades, Escuelas profesionales y escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.º Se solicitará este examen en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento de enseñanza respectivo

2.º El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.º Los alumnos que quedasen suspensos no tendrán derecho á nuevo examen, y si á matricularse de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo, como matrícula ordinaria, y á sufrir examen en los meses de Junio y Setiembre de 1888.

Y 4.º Los que hagan uso del examen del mes de Octubre y queden suspensos, se entiende que han perdido su derecho á seguir los estudios como libres, toda vez que dentro ya del curso académico de 1887 1888, han sido alumnos oficiales.

Los rumores de precauciones militares en Madrid, que en Madrid, que estos dias han circulado, han nacido de un error: de creer que arguya algun recelo el sacar, como se sacaron la otra noche, las mulas del cuartel de San Gil, siendo así que salieron del cuartel á la plazuela, á causa del calor. Y por cierto que ahora esta operación se hace todas las tardes y todas las noches

A las doce de ayer recibimos de nuestro corresponsal en Denia, el siguiente despacho telegráfico:

No puedo darle noticias exactas pueblos; cometido atropellos; delegados inútiles, como presumia.

El Corresponsal.

A punto de entrar en máquina nuestro número, hemos recibido, como resultado de la elección, el siguiente telégrama de nuestro corresponsal en Jávea:

Mayoría Romero Alcalali 12; Benidoleig 9.—Mayoría Delgado Denia 57; Vergel 12.

Inmensas ilegalidades distrito.

El Corresponsal.

Por los datos que tenemos á la vista, ha resultado el Sr. Romero Paz con una mayoría de 23 votos, incluyendo los 25 que se le han protestado en Callosa de Ensarriá, los cuales si se toman en consideración por resultar debidamente fundadas estas protestas, el señor Delgado obtendrá la investidura de diputado á Cortes por el distrito de Denia, por una mayoría de dos votos.

La elección ha sido reñidísima; nuestros amigos han tenido que luchar con 17 situaciones de las 18 que constituían el distrito.

Por correo se nos dará cuenta de las coacciones, de los atropellos y

de las ilegalidades que se han cometido, que han de ser de gran caudal, á juzgar por los despachos que de nuestros corresponsales de Denia y Jávea, hemos recibido.

El Alcalde de esta capital señor Terol, sobre la pauta del siguiente bando que el señor Abascal acaba de publicar en los periódicos madrileños, debiera dictar algunas disposiciones encaminadas á atajar la escandalosa adulteración que algunos industriales de mala fé hacen con los géneros de primera necesidad que se expenden al público.

El vecindario de Alicante agradecería al señor Terol estas disposiciones:

«D. José Abascal y Carredano etc., etc.: Hago saber: Que ha sido objeto de constante preocupación para esta alcaldía presidencia el deseo de procurar su descanso alguno por la higiene y salubridad del vecindario, como lo demuestran de un modo fehaciente los bandos publicados con las fechas 9 y 24 de Julio y 8 de Octubre del año último; que en la actualidad se considera en el caso de dictar reglas que, contenidas siempre dentro de las leyes y disposiciones vigentes, eviten hasta donde sea posible la adulteración de vinos y licores con productos comerciales que puedan alterar la salud pública.»

Al efecto indicado, creo necesario dictar las siguientes reglas cuya estricta observancia será exigida con todo el rigor que reclaman el saludable fin á que se encaminan.

1.º Que toda clase de líquidos ó bebidas que expendiéndose con el nombre de vinos no estuviera compuesto de zumo de la uva ó tuviera tan escasa cantidad que en ella predominase el alcohol y del análisis resultase que las proporciones de aquel, exceden á las que por regla general usa la industria para el ennoblecimiento de los vinos, cae bajo las prescripciones del Código penal y procede la aplicación del mismo y de las ordenanzas municipales, tanto para los autores de la falsificación y los espendedores como para el comiso de los géneros adulterados.

Al efecto indicado se elevará el tanto de culpa al tribunal respectivo.

2.º Igual disposición se aplicará á los aguardientes y espíritus, cuando por la nomenclatura y designación que se les dé, no pueda producir engaño, inclinando al consumidor á considerar como artículos solubles los que no tengan las condiciones de esos géneros.

3.º Que aun cuando esto no suceda, siempre que por el resultado del análisis se pruebe que el alcohol empleado en los géneros, cualquiera que sea su origen, es de tal calidad y en tales proporciones que el artículo puesto á la venta resulte nocivo á la salud, lo cual acontece siempre que el alcohol de las fabricaciones de los aguardientes carece del grado de refinación suficiente para separar de él las materias impuras, que son la causa de sus efectos tóxicos, dichas bebidas así fabricadas y espendidas caen bajo las prescripciones de la Real orden expedida por el ministerio de Fomento con fecha 23 de Febrero de 1860, en la que se establecen reglas de precaución y vigilancia

man, de aquel desconocimiento que constituiria un punto negro en la superficie de ese espejo astorío, segun llamó nuestro Larra á Francia, que refleja el mundo, en tesis general no hay que culpar por completo á los franceses, ya que por desdicha nuestra ni somos los españoles tan amantes de lo propio que lo ensalcamos al par de lo que del exterior nos viene, ni nuestro interés en legarlo á la posteridad es tal que no tratemos de confiar á los archivos del olvido aquello mismo de que por recordación debia originárenos alguna honra. En el caso concreto de la aerostacion de que tratamos, no se podria sin menoscabo de la verdad reprochar aquella ignorancia ni estigmatizar este desden ya que, faltas de objeto el estudio y la memoria en que ocuparse, pecarian de injustas ó ociosas nuestras reoriminaciones; pues importa que los apresuremos á decir que en España han sido muy contados los esfuerzos que para el cultivo ó adelantamiento de la navegacion por los aires hanse verificado.

Nos seria muy difícil, si tratáramos de manifestarlas, investigar las razones en que haya podido fundarse semejante indiferencia; así como nos impondríamos una tarea muy árdua si fuéramos á historiar el cúmulo de causas ni muy recientes ni muy concretas que han tenido á nuestra patria tan profundamente alejada del movimiento científico europeo con el cual hállase bajo muchos conceptos íntimamente enlazada la aerostacion, cu-

yo problema capital y mas difícil tan socorrido tema ha sido de brillantes locubraciones y fantásticos desatines.

Por lo que toca á nuestra España los segundos, siquier escasos, han superado á las primeras; y fuera del aspecto científico segun el que con esto consideramos la cuestión, el número de los apasionados profanos pero militares de la navegacion aérea ha sido tan corto y tan falto de iniciativa, que sin la circunstancia de haber acudido á España algunos de esos mercenarios exploradores de las misteriosas regiones del firmamento á quienes con tanto desden trata el autor que hasta aquí hemos seguido, es casi seguro que á estas fechas ningun español hubiera rebasado el límite superior de la torre mas alta de la aldea ó ciudad en que hubiese nacido.

Diríase en presencia de esto que el genio aventurero español no ha querido acometer la conquista estéril de los aires, si el testimonio elocente de las homéricas empresas por él llevadas á cabo no alejara de la mente la idea del temor, ó lo que es mas vorosímil, la positiva y del lucro que han impreso á las suyas distintas razas y nacionalidades.

Muy distinta es la razon que á nuestro juicio ha mantenido alejados á los españoles de un campo de experimentación ó de excitantes aventuras segun los casos, en que se ha ejercitado la actividad cien-

habrian de ser muy lutas, entraremos desde luego á historiar muy someramente cuanto de la aerostacion en España ha llegado harto vagamente por cierto á nuestra noticia.

Dos son los caracteres que en España, como en los demás países, ha revestido la navegacion aérea, siguiendo en esta clasificación el orden natural y respetando la misma que nos ha traído el autor de «Las maravillas de la aerostacion»: la automoción, es decir, la que busca la manera de dirigirse en el seno de la atmósfera, y la ierostacion propiamente dicha, que es la que empleando un medio mas ligero que el aire remonta el espacio y fia su curso vagamundo á la merced de las corrientes atmosféricas.

De una y otra, como ya hemos dicho, tendremos que hablar muy vagamente; de la primera porque nuestra diligencia no ha sido parte á procurarnos mas que noticias muy superficiales y escasas; y de la segunda porque teniendo por objeto una pura diversion y habiendo sido realizada por extranjeros, solo á fines de recuerdo histórico, y porque hubo algun español que tomó parte en la ascension merece ser consignada.

Los años fecundos, siquier fueran agitados, que siguieron á la creanta guerra civil que durante siete años enflaqueció nuestra patria, vieron las primeras y casi las únicas formales tentativas que

para la elaboración de vinos artificia- les. 4.º Que en lo sucesivo se exigirá que en los envases de los vinos y licor- es se hagan las indicaciones necesa- rias para que pueda apreciar el público los elementos que entrañan su compo- sición, y tratándose del aguardiente, el grado de rectificación del alcohol en ellas empleado.

Y 5.º Que á contar de la fecha del presente se publicará en los diarios ofi- ciales los nombres de los que contra- ragan las reglas de higiene ó sean castigados por la adulteración de las sustancias que expendan.

Está alcaldía espera del vecindario le preste su apoyo y cooperación para que las reglas anteriormente dictadas obtengan como resultado inmediato y práctico la garantía de que la salud pú- blica no sufrirá alteración por el uso de bebidas embalsamadas con productos in- dustriales contrarios á aquella.

Los señores tenientes de alcalde y todos los agentes que de los mismos dependen, quedan encargados en primer término del exacto cumplimiento de lo prevenido en este bando.

GAOETILLAS

Señores Scott y Bowne.—Madrid 7 Enero de 1886.—La Emulsion Scott de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dispongo en aquellos niños que su organismo está empobre- cido, me da excelentes resultados y tengo una verdadera satisfacción al manifestarlo por escrito.—Dr. E. Sal- cido.

Reinas coronadas.—Como tales pueden considerarse las felices mujeres á quienes la naturaleza ha dotado de profusos y ondulantes rizos, pues la corona de la belleza física es indudable- mente una hermosa cabellera.

trenzas, para comunicarles el brillo y la ductilidad de la seda, para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas mas desprovistas de este régio adorno de la naturaleza.—31.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y de- pósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Nos parece muy bien.—La junta di- rectiva del Casino ha dispuesto para contribuir al mayor esplendor de las próximas fiestas, la adquisición de va- rios aparatos para iluminar la fachada del edificio, con luz de gas, para lo cual y con la mayor premura salió días pa- sados el industrial D. Agustín Gim- mez, para Madrid y Valencia habiendo encontrado en esta última población bonitos y caprichosos aparatos en al- gunas fábricas.

Lo celebramos mucho. Cepa Gamborino Condomina.—Vino tinto puro de mesa á 1 peseta botella de un litro y devolviendo el casco 0'75. Almacén de ventas.—San Fernan- do 34.

SECCION LOCAL

MAESTRE Y MARGO

Almacén de música, pianos y aparatos eléctricos. Pianos de Pleyel, de París; Boisselot, de Marsella; y Bernarigi, de Barce- lona. Ventas, cambios y alquileres. Victoria 4, junto al Banco de España.

PAPELES PINTADOS

Calle de los Angeles, núm. 20 Alicante

Gran variedad en toda clase de pa- peles pintados y demás objetos propios para el decorado de habitaciones.

Ultima novedad en dibujos; precios económicos, desde cuarenta céntimos el rollo en adelante.

Para que el público pueda apreciar lo económico que resulta el empapelado de habitaciones, á continuación se fijan los precios por metro cuadrado, incluso la colocación.

Con papeles desde 40 cts. á 5 pesetas.

A la inglesa, desde 35 céntimos á 1'50 pesetas metro cuadrado.

A cuadro, por fachada, 45 idem, á 1'55 id., id., idem.

A varios cuadros, por idem, 55 idem, á 1'65 id., id., idem.

Nota.—Este establecimiento facilita operarios para la colocación de papeles y decoraciones.

Los empapelados de decoraciones y combinación, á precios convencionales. Angeles 20, Alicante.

AGENCIA DE NEGOCIOS MERCANTILES

Calle San José 11, pral.—Alicante

Enseñanza teórico—práctica de tene- doría de libros y demás asignaturas necesarias para las carreras mercantiles y contabilidad del Estado.

Se encarga además esta agencia, de cualquier otra clase de negocios de fudoie mercantil, especialmente del establecimiento de contabilidades y de proporcionar personal apto y probo para los despachos de comercio.

Referencias sobre la solvabilidad y crédito de casas españolas y extranjeras.

GRAGEAS SAEZ recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones purgaciones, gota militar, estrecheces,

de la uretra, derrames seminales, in- continencia de orina, y toda clase de fijos de las vías urinarias. Su compo- sición es vegetal é inofensiva. Frasco con 100 grageas doce reales.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía y Dr. Saez, Barcelona

GERVEZA ALEMANA

MARCA IMPERIAL «GERMAN»

Doce botellas grandes, 13 pesetas. Una idem idem, 1'10 idem.

Doce idem pequeñas, 7 idem.

Una idem idem, 0'60 idem.

En los pedidos mayores de doce bo- tellas, servicio á domicilio.

Despacho, Pedro Juan Amorós, Priu- cesa, 13.—Alicante.

Horas de audiencia para el público. De 2 á 3 y de 7 á 9 de la tarde.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE

D. Francisco de Sales Maisonnave y Cotayar, director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Haes saber: Que desde el día 30 del actual al 9 de Agosto próximo, se ex- tenderán en las oficinas de esta Direc- cion los albaes para la Tanda 13 (ter- cera de verano del corriente año), co- brándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de dos por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes y acuerdo de la Junta General de regantes cele- brada el 2 de Mayo último.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados regantes.

Alicante 28 Julio 1887.—Francisco de Sales Maisonnave.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 18 palmos. Pared descubierta 11 idem. De cieno 127 idem. Entran tres hilas. Salen dos hilas. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 7 de Julio de 1887.—El director, F. de S. Maisonnave.

BOLETIN RELIGIOSO

Almanaque.—Santo de hoy: San Pedro Advíncula. Sale el sol á las 4 57, m. pónese á las 7 15 n. y la luna sale á las 5 38 tarde pónese á las 4 34 mañana:

ULTIMA HORA

Telegramas de «La Tarde».

Madrid 1 (2,t.)

Crispi sucederá Depreris. Leon Castillo insiste en presentar su dimisión á su regreso á Madrid. Mañana se reunirá el Consejo.

Madrid 1 (3,t.)

Llegado Cassola. Háblase de rozamientos entre el ge- neral Salamanca y el ministro de Ul- tramar.

Se supone fracasaron proyectos revo- lucionarios.

Coméntase exposición Cámara de Comercio de Alicante, relativa á la cuestion de los alcoholes.

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 43

SECCION DE ANUNCIOS

A. GUILLEN LOPEZ, (No confundirse) Mayor, 18, 15 y 17.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuolas. Hachas. Barlopas. Cepillos. Jauleras. Quillames. Tenazas. Alicates. Cortatricos. Visagras. Limas. Escobinas. Sierras. Ferruchas.

- Verdugos. Trincadores. Ficheros. Triángulos. Barreras. Berbiques. Permones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nues- os numerosos amigos y parroquianos.

Quincalla.

- maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Grifos metal.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAÍS AL POR MAYOR Y MENOR

Tienda de Ansaldo—Plaza de Alfonso XII, núm. 2—Tienda de Ansaldo.

Comestibles.

Quesos; Salchichon; chorizos; Arroz; Gar- banzos; Habichuelas; Fideos; Macarrones; Tallarines; Sémolas; Tapioca; Revalenta; Con- servas de langosta; Id. de salmon; Id. de Mortadella; Id. de jamon; Sardinias de Nan- tes; Id. del país; Aceitunas sevillanas, Pepi- nillos; Variantes; Mostaza; Galletas Viñas; Manteca; Riquisimas chocolates fabricados á brazo. Los hay tambien á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y vinos.

Cognac; Ron; Aguardiente; Absenta; Chartreuse; Benedictino; Ginebra; Curacao; Veinilla; Marrasquino; Anis doble; Jarabe cidra; Crema de rosa; Id. de café; Id. de té; idem de naranja; Id. de Noyó; Jarabe hor- chata; Vino Moscatel; Id. Jerez; Id. Malaga; Id. Menzaniilla; Id. Vemontis.—Idem Cham- pagne.—De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumeria y Drogas.

Jabones; Cosméticos; Esencias; Extractos Polvos arroz; Agua florida; idem Colonia; idem Azahar; Id. Cananga; Id. Barcelona Borlas; Polveras; Zarcaparrilla; Aceite Ba- calao; Sodas refrescantes; Pastillas goma; Incienso; Aceite linaza; Bicarbonato sosa; Cloruros; Magnesia calcinada; Idem eferves; cente; Tónico oriental; Sulfatos.—En café; y té los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, á paquetes y á granel.

Quincalla y Paquetaria.

Puntas de París; Anzuelos; Facas y cu- chillos; Tijeras; Hojas lata; Perdigonos; Plancha plomo; Estañó en barritas; Mechas barrenos; Horquillas; Corchetes y evillas; Agujas y alfileres; Petacas; Botones; Trenci- llas; Algodones; Lana suiza; Ballenas; Bu- jías y veias; Papel y sobres; Plumaz y lapice- ros; Naipes; Cartulinas.—Peines y batidores. Completo surtido de carretes hilo y ctro inmensidad de artículos que seria prolija enumerar.

CASIMIRO ESTEVE

DROGUERÍA PARA ARTES Y PAPELES PINTADOS

d. sds 37 cts. de pta. rollo de 8 metros

Diez mil rollos de papeles pintados, última novedad, de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, nue- vas remesas cada trimestre.

Transparentes de varias dimensiones y elegantes dibujos.

He recibido una partida de finísi- mo hule blanco, imitación á damasco, de muy buenos resultados para mante- les; tambien los hay para coches y ta- petes en clases variadas.

Los señores profesores y aficionados á las bellas artes, encontrarán en esta casa lienzos preparados, desde 45 cen- tímetros, á dos metros ancho; colores en tubos, pinceles, cuchillos, paletas, secante y barnices especiales para cua- dros.

Especialidades en pinturas molidas al aceite, sistema inglés; colores en pol- vo de todas clases, aceites de linaza, barnices y brochas.

Oro en pases y purpurinas. Gran surtido de coloromanos para adornar camas y otros objetos. Gomas laca, grasillas, espíritus, pulimentos, colas, gelatinas y demás artículos para artis- tas y oficios.

Los maestros de obras y albañiles, además de los colores de uso, tienen aquí el jaboncillo extra para blanquear y portland inglés.

FIJARSE.—Casa especial en todo cuanto se necesita para las artes, pin- tura y decorado de habitaciones, bu-

ques y carruajes; pose dedicada exclu- sivamente á estos artículos, no cabe nin- guna clase de competencia, no solo en precios, sino en calidad.—Calatrava, 7, Alicante.

SERVICIO DE LA COMPANIA TRAS ATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

JON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progre- so y Veracruz, el vapor CATALUNA.

El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas, el vapor «Ha- bana».

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla, Cartagena, Colón y puertos del Pacifico, el vapor «España».

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE, servicio á ILOILO Y CEBU.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS. SALIDAS MENSUALES

SAN IGNACIO saldrá de Barcelona el 26 de Agosto de 1887.

De Barcelona, el día 1.º de cada mes.

Estos vapores admiten carga con sus indicaciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento

may cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado ser- vicio. Rebajas á familias. Precios con- vencionales por camarotes de lujo. Re- bajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especial- les para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuen- tran trabajo.

La Empresa puede asegurar las merc- cancias en sus baques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

ANTONIO FALCO

Pianos y armoniums de las mejores y mas acreditadas fábricas del país y extranjero. Ventas al contado y á plazos á precios muy económicos.

Se hacen cambios con toda clase de pianos gran surtido en pianos de alquiler.

Música de todas clases. Esta casa recibe continuamente las últimas novedades.

Violines de todas clases y marcas; vio- las y violoncellos con sus accesorios.

Arcos de todas clases y marcas, desde 2 pesetas.

Papel pintado de varias clases y cubiertas de varios tamaños en litografía. Metrónomos, cuerda, para piano, violin, arpa, cañas de clarinete y otros muchos artículos.

Fotografías de los músicos y artistas más celebrados: entre ellos Goyarre y Sarasate.

Afinaciones y reparacion en pianos, ór- ganos, violines, etc., etc.

GIMNASIO HIGIENICO

22 Castaños, 22

HORAS DE CLASE

De niñas, de 12 á 1 de la mañana.

De niños, de 5 á 7 de la tarde. Clases especiales.



NO EQUIVOCARSE

Con el nombre de «Colonial» se vende una «imitacion» de los accredi- tados chocolates de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COM- PANIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPANIA CO- LONIAL que figuran siempre jun- tas en la cubierta y por el adjunto «Sello de Ancoras» en el cierre, mar- ca en propiedad de LA COMPANIA COLONIAL

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

A NTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.  
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues en uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.  
 No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.  
 En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

**EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita mas de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico empleable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sílisis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**AL BELLO SEXO.  
 DEPILATORIO.**

Este auxillar del tocador, se hace indispensable donde las señoras tengan que estinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de cuatro ó cinco minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lustrosa, sin producir la menor molestia, mancha ni escitacion en el cutis mas delicado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. Precio 3 pesetas frasco.  
 Depósitos: Farmacias R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante y Mayor 27 y 29 y Serrano 44 Madrid.

**FARMACIA  
 de los hijos de Rodriguez Hernandez**

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, y esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

**NO MAS CALENTURAS**

Las píldoras de Biiza de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que ha alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja con 80 píldoras y 12 reales la media con 40

Mayor, 11.	Puntillas, Botones, Bordados, Agremanes, Cintas, Rizados, Hilos, Sedas, Algodones, Paraguas, Parasoles, Sombrillas, Corsés, Cañamazo.	Mayor, 11.
Flores, Plumas, Cuellos, Puños, Corbatas, Manguitos, Toquillas, Guantes, Medias, Calcetines,	<b>EL BUEN TONO</b> 11, MAYOR, 11. ALICANTE <b>GERMAN CÁNOVAS</b> GRAN ESTABLECIMIENTO DE MERCERÍA, PASAMANERÍA, BISUTERÍA, NOVEDADES.	Medallones, Jemelos, Brazaletes, Imperdibles, Peinas, Peines, Fichús, Rasos, Abanicos, Petacas.
Mayor, 11.	ESPECIALIDAD EN PERFUMERIA Y ARTÍCULOS PARA TOCADOR	Mayor, 11.

**LINEA DE VAPORES**

ENTRE

**SEVILLA Y MARSSELLA**

Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla; á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella

Admite carga y pasajeros.  
 Organizadores: BARRERAS Y COMPAÑIA

**SUPERIORES CAFES**

DE

**MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ**

MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN

ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

- Café molido superior, á . . . . . 2 pesetas los 400 gramos.
- Puerto-Rico y Caracolillo. . . . . 2,50 —
- Puerto-Rico y Moka. . . . . 3 —
- Moka puro. . . . . 4 —

Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.  
 Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.

Nota.—Los botes de CAFE Y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa de cada uno.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.  
 Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

**EMULSION**

**SCOTT**

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

**TONICO ORIENTAL.**



**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona

**CALENTURAS**

Intermitentes; cuartanas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres píldoras febrífugo infalibles de Fernandez Izquierdo con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas. 5 pesetas y rebeldes 6 pesetas, 2rs. más van correo. Autor, Madrid, Sacramento, 2, y Plaza la Villa, 4, botica, venta en boticas y droguerías de provincias y en Alicante boticas de Soler, Gadea, Bellido, Aguiló y Viuda de Rodriguez Hernandez.

**RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN**



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

“UN FRASCO BASTÓ.” Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Alicante: D. A. G. Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47. D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

**D. JUAN ALTED NAVARRO**

procurador de los Tribunales y decano de los de este partido judicial. Ha vuelto á abrir su despacho, dedicándose exclusivamente al ejercicio de su profesion, ofreciendo sus servicios á los que gusten honrarle con su confianza. Villegas, 13.º, Alicante.

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber: impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de la artude sforficantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va en cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

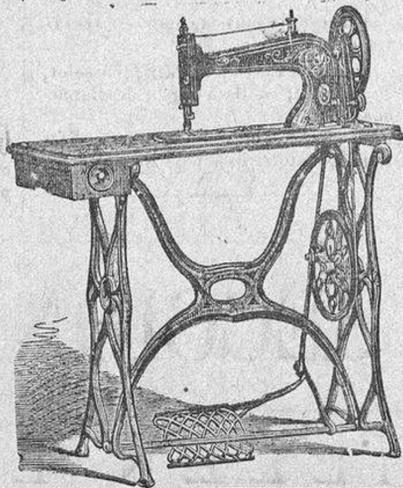
Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en el número 522, Oxford Street, Londres

**VINOS DE QUINA.**

SIMPLE Y FERRUGINOSO Preparados por R. Hernandez.—Calle Mayor, números 27 y 29, Madrid. Estos Vinos, de un gusto agradable, se usan como tónicos reconstituyentes; estomacal y febrífagos, y dan excelentes resultados en la inapetencia, anemia cloro anemia, raquitismo y postracion de fuerzas. Precios 14 y 18 reales.

Unico depósito en Alicante, Farmacia de la señora Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.



**MAQUINAS PARA COSER, Singer.**

Unica Sucursal en Alicante,

5, MUÑOZ, 5,

acostedones, ysedas, agujas, Algo piezasueltas.

**LAS INFALIBLES**

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS INDIARIAS



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.

PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondiente introducción para el uso seguído de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

**RODRIGUEZ HERNANDEZ, FARMACEUTICO,**

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

VENTA A PLAZOS LA PRIMITIVA ALICANTINA

FÁBRICA DE SOMMIERS

MIGUEL BON, Mayor 56 y Lonja Caballeros 4 duplicado

Deseoso el dueño de este Establecimiento corresponder al favor que el público le dispensa y venciendo las dificultades que para este objeto se presentaban, ha conseguido encontrar el medio de que todas las clases de la sociedad puedan adquirir con el abono de pequeñas cantidades, ya semanales ó mensuales, un sommier, mueble tan elegante en la cama, como útil y cómodo, puesto que reúne á la vez solidez, limpieza y un considerable ahorro en los útiles que hasta ahora se empleaban en las camas.

Con el abono, pues, de 250 pesetas semanales ó 10 pesetas mensuales, hasta su completo pago, puede adquirirse un sommier de cualquier sistema, confeccionado con la perfeccion y economía que esta fábrica tiene acreditada. Mayor, 56 y Lonja de Caballeros, 4, duplicado.

**APARATOS ELECTRICOS ILDEFONSO SIERRA**

LOBO, 8, DUPLICADO Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinetes de física. Precio en Madrid 5 pesetas.—En provincias 6 pesetas.

Instalaciones de campanillas, pararrayos y teléfonos. Surtido en objetos para dibujo.

**AL PUBLICO**

Hemos visitado el antiguo y acreditado establecimiento de espejos de don José Reus y Roman, el cual acaba de recibir un completo y variado surtido en cromos y oleografías de gran novedad, entre otros los Comenros de Castilla, copia del original que existe en el Real museo de Madrid, San José copia de Morillo y otras varias de muy celebrados autores.

En molduras ha recido más de dos mil de diferentes clases y todas de alta novedad á precios sumamente increíbles; en cristales de varias clases, de colores, marcelinas, rayados mate y cuanto se desee en este artículo, ha recibido una gran remesa.

Lunas, espejos, muebles dorados, cornucopias, galerías y alzapauos, tiene gran novedad de las mejores fábricas de Paris, Berlín y Venecia, todo de mucho gusto y á precios sumamente ventajosos que puede competir con las mejores casas de España.

Aconsejamos á nuestros amigos visiten e local, Pórtico de Ansaldo, 4, y quedarán convencidos de cuanto dejamos dicho.

**LA BROMA**

Unico punto de venta en Alicante, Angeles, 14, tipografía de Vicente Bortella.

Número corriente y número extraordinario. Depósito de alejotas y santos iluminados.